

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000154/2012/rev.1  
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

**Axel Voss, Manfred Weber, Simon Busuttil, Véronique Mathieu, Anna Maria Corazza Bildt,  
Carlos Coelho, Salvatore Iacolino**

en nombre del Grupo PPE

Asunto: Revisión del marco vigente en materia de conservación de datos

La Comisión, a la luz de su informe de evaluación de la Directiva sobre conservación de datos (Directiva 2006/24/CE), afirmó el 18 de abril de 2011 que propondría una revisión del marco vigente en materia de conservación de datos. En su Plan de acción por el que se aplica el programa de Estocolmo, la Comisión anunció una propuesta de revisión para 2012.

1. ¿Mantendrá la Comisión su compromiso de proponer una revisión de la Directiva sobre conservación de datos (Directiva 2006/24/CE) en 2012?
2. ¿Qué piensa hacer la Comisión para garantizar que la Directiva se aplique plenamente en todos los Estados miembros? Dado que el argumento de retrasar la aplicación de la Directiva 2006/24/CE hasta que se produzca la revisión anunciada carece de validez, ¿qué tiene previsto hacer la Comisión para garantizar que Alemania aplique por fin la Directiva?
3. ¿Basará la Comisión su propuesta revisada en una evaluación exhaustiva y factual de su repercusión en el derecho a la intimidad?
4. ¿Qué pretende hacer la Comisión para mejorar la Directiva, dadas las deficiencias técnicas puestas de relieve por el Parlamento?

Presentación: 4.9.2012

Transmisión: 6.9.2012

Plazo límite: 13.9.2012